



Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
Director de la División de Ciencias y Artes
para el Diseño UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Subdirección de Estudios y Reportes de Protección Ambiental

Periodo: 27 de enero de 2022 al 29 de julio de 2022

Proyecto: Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana

Clave: XCAD000253

Asesor Interno: Mtra. Ana Ruth Quiroz Ibarra

Anel Erandy Galbraith Rios

Matricula: 2173030612

Licenciatura: Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 953 5783

Cel.: 5583130339

Correo electrónico: agalbraith121@gmail.com

Índice

Introducción	2
Objetivo general	2
Actividades realizadas	3
Metas alcanzadas	7
Resultados y conclusiones.....	7
Recomendaciones	8
Bibliografía y/o referencias electrónicas.....	9
Anexo.....	10

Introducción

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer las actividades realizadas durante el servicio social que fue brindado a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), en un periodo de seis meses cumpliendo un total de 480 horas de servicio. Detallando las actividades realizadas en el programa de Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana, en el área Administrativa de la Subprocuraduría Ambiental de Protección y Bienestar a los Animales (SAPBA), teniendo, así como asesor directo a la M. G. Oliva Pineda Pastrana, subdirectora de Estudios y Reportes de Protección Ambiental.

El principal propósito del servicio social es cumplir con prácticas necesarias para brindar asistencia a la institución, así como cumplir con las actividades indicadas por la universidad siguiendo las prácticas indicadas de acuerdo al perfil académico.

Presentaré los resultados y metas alcanzadas que se lograron adquirir durante la estancia en esta institución, que sin duda fue una gran aportación tanto personal como académica y más que nada laboral. Por último, algunas recomendaciones que debemos considerar para que los interesados logren una buena adaptación y desarrollo de atención a las actividades que nos presenta la PAOT.

Debo agregar que fue muy reconfortante brindar mi servicio a las actividades realizadas en PAOT, teniendo aprendizajes beneficiosos como estudiante al poder desenvolverse en un campo laboral, más aun logrando cumplir el objetivo de conocer y aportar a la sociedad en materia ambiental y urbana, facilitando el análisis a problemas ambientales dentro de la Ciudad de México.

Objetivo general

Conocer la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para la aplicación de su normatividad ambiental que permita realizar diferentes actividades para desarrollar la capacidad de atención de denuncias ciudadanas.

Actividades realizadas

En el primer periodo se dio a conocer la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (LOPAOT), para estar familiarizado con su reglamento y norma en la cual se basa el procedimiento jurídico de una denuncia ciudadana en materia ambiental, posteriormente nos enfocamos a conocer el proceso que se le da a un expediente de denuncia.

Para conocer el proceso administrativo de las denuncias y cumplir con el servicio social en PAOT, se asignó un compañero Investigador, el cual lleva el procedimiento administrativo de investigación que según la LOPAOT consiste en la investigación de cualquier hecho u acto que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o pueda constituir una falta de aplicación a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y que culmina con una resolución. El investigador fue el encargado de guiar las actividades más convenientes para el desarrollo de atención a denuncias. Como primera actividad se realizó una base de datos en la que se encontraban las denuncias ciudadanas que no habían sido atendidas, en la cual incluía los datos acerca de la denuncia como lo son los datos personales del denunciante y la ubicación donde ocurren los hechos relacionados a la denuncia, de ahí se georreferenciaron las denuncias y se puntuaron en un archivo kml en el software Google Earth, también utilizando herramientas como el SIG Seduvi para facilitar la ubicación de las denuncias.

Será preciso mostrar que para georreferenciar las denuncias se realizó una clasificación de denuncias por materia, por año y por alcaldía. Por materia me refiero que, en cuanto a denuncias, se pueden clasificar de acuerdo a la molestia o daños al ambiente, siendo las principales materias clasificadas por arbolado, ruido y vibraciones, uso de suelo, emisiones a la atmósfera y descargas.

Una vez comprendiendo las clasificaciones por materia y conociendo la ubicación de los puntos de denuncia, se realiza una solicitud de estudio en la que se asigna un investigador para dar el debido seguimiento. Posteriormente se ordenó y corroboró que cada expediente de denuncia se encuentre en físico y en la base de

datos que se realizó para tener un control de los expedientes en proceso de atención.

Luego de ordenar los expedientes de denuncia y una vez que se realizó la solicitud de estudio, es preciso elaborar una atenta nota de designación en la que se le indica al investigador pertinente que es designado por la Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental a hacerse cargo de la formulación del dictamen técnico para determinar si las actividades del punto de denuncia produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente especificados en la Norma Ambiental de la Ciudad de México.

Al mismo tiempo se practicó una guía con recomendaciones para utilizar el SIG ArcMap, dentro de la guía se indicaba utilizar herramientas básicas, de igual forma se impartió un seminario para conocer distintos Sistemas de Información Geográfica (SIG) como QGIS, que nos apoyen a la elaboración de planos y reconocer usar sus herramientas para dar solución a problemas territoriales.

Continuando con la atención de denuncias, una vez asignado el investigador y ubicando el punto de denuncia, se procede a realizar un acta circunstanciada de llamada y de reconocimiento de hechos en donde se comunica con el denunciante vía telefónica para que pueda proporcionar datos que ayuden a la investigación y tomar en cuenta una bitácora de hechos que indica en qué horarios y en qué magnitud se producen las molestias. Estos datos son de gran importancia porque en ella se pueden guiar a programar el día y hora que pueden acudir los investigadores al punto de denuncia para realizar el reconocimiento de hechos, así como el estudio técnico dependiendo de la materia ambiental.

Cuando se realizan salidas de apoyo en campo se realizan actividades dependiendo a la materia ambiental, en este caso se realizó una visita de un punto de denuncia el cual era de materia de arbolado, para su atención se apoyó con el levantamiento y registro de datos dasométricos en diferentes alcaldías. Por otro lado, se realizó levantamiento de actas de reconocimiento de hechos en materia de ruido y vibraciones, los puntos de denuncia eran mayormente establecimientos comerciales que excedían el límite de ruido según la norma ambiental, se generó un estudio de

ruido y vibraciones utilizando un sonómetro, comprobando si realmente rebasaban los límites establecidos.

Después del levantamiento de actas de reconocimiento de hechos y de acuerdo con los estudios técnicos, es necesario llegar a una conclusión en la que se determina que procedimiento jurídico llevar a cabo. Cuando el punto de denuncia no genera daños o deterioro grave al ambiente, se puede dar un seguimiento en el cual se le notifica o exhorta al punto de denuncia que está denunciado por daños al ambiente y se le hace una invitación a conocer la Norma Ambiental, así como tomar acciones para mitigar los daños, que de no ser así tiene consecuencias legales y por lo tanto debe notificar constantemente al investigador con evidencias que comprueben que los daños fueron mitigados.

Durante estos procesos surgen diversas circunstancias que llevan a dar otro tipo de seguimiento a la atención de denuncias y dependiendo el caso se realizan diferentes procesos, pero comúnmente para que se dé una solución eficiente al problema se lleva a cabo este proceso administrativo de investigación antes mencionado.

La licenciatura de Planeación Territorial es destacada por temas como ordenamiento territorial, desarrollo urbano, además de la interpretación de planos de zonificación y el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), para seguir actividades de acuerdo al perfil profesional se asignaron proyectos en los que se realizaban desde la investigación hasta la estandarización e interpretación de una capa de información.

En el primer proyecto de estandarización me otorgaron la investigación de los Ejes Viales de la Ciudad de México, en particular se tendría que recopilar información de cada eje vial como lo fueron las calles o avenidas, cobertura, distancia, nombre común, velocidad permitida entre otros datos.

Una vez recopilada dicha información se estableció el trazo de los ejes viales con distintas herramientas de Google Earth y el Mapa Interactivo de la SEMOVI, posteriormente se utilizó el SIG de ArcMap para crear una capa de información que

contenga en la tabla de atributos los datos recopilados, para este punto se tiene que revisar minuciosamente la ortografía y coherencia de información de cada campo.

Siguiendo los pasos de estandarización de una capa, se realiza la creación de un mapa en la que debe contener los elementos de un mapa básico (escala, título, simbología, etc.), además de otros complementarios necesarios para la comprensión del mapa.

Además del mapa y creación de la capa de información se debe homologar los siguientes archivos dentro de una carpeta: shapefile, layer, kml, mapa y proyecto; incluyendo el metadato el cual es el formato indispensable para conocer los detalles de creación de la capa de información, en él se toma en cuenta el documento de donde fue elaborado y las observaciones relevantes indicadas por el responsable de la información.

Por último, esta capa de información debe ser guardada en QGIS, que posteriormente reemplazará al archivo inicial, con el objetivo de que el Shapefile adopte el lenguaje compatible con el SIG PAOT. Según la LOPAOT el Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México es el conjunto de herramientas diseñado para obtener, almacenar, editar, publicar, desplegar y descargar datos espaciales para la visualización de mapas, los cuales permiten generar consultas y reportes sobre el acervo cartográfico a partir del sistema de administración de la información. Al tener la estandarización finalizada se comparte con otra área de la PAOT que es la encargada de editar y publicar el proyecto en la plataforma.

Estando por finalizar el apoyo a la PAOT, me otorgaron un último proyecto de estandarización de una capa de información sobre el Área de Valor Ambiental (AVA) en el “Bosque de Nativitas” en la Alcaldía de Xochimilco. Como apoyo a la recopilación de datos, consulte el Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental con Categoría de Bosque Urbano el Denominado “Bosque de Nativitas” publicado por la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Para la capa de información se construyó un plano de zonificación dentro del AVA, clasificándose para que cada zona se describiera de acuerdo a sus características dentro de la tabla de atributos, aquí se obtuvieron datos como accesibilidad vial, infraestructura, área, equipamiento, entre otros. Debido al cumplimiento de horas ya no fue posible concluir con el proceso de estandarización, sin embargo, las bases para realizar el proyecto están dispuestas para su seguimiento con el objetivo de editar y seguir con la estandarización de datos.

Metas alcanzadas

Tener la capacidad de llevar un proceso administrativo atendiendo a la ciudadanía para aportar una solución a las denuncias en materia ambiental, así mismo contribuir a crear una formación académica y profesional de acuerdo a los intereses deseados.

Ser comprometido con las actividades y los procesos que se deben cumplir para obtener un buen servicio social, de igual forma obteniendo ciertas aptitudes y actitudes para lograr el apoyo adecuado y oportuno.

Resultados y conclusiones

Durante el servicio social se aplicaron conocimientos adquiridos en la Licenciatura, sin embargo, se fueron desarrollando conocimientos y adquiriendo habilidades prácticas, valores de responsabilidad, cumpliendo con actividades administrativas y teórico prácticas.

Es importante mencionar que el desenvolvimiento personal y social en las actividades de campo fue atenta y comprometida pues es momento de solucionar problemas reales y presentes que pueden provocar un daño a la sociedad, también vas aprendiendo que hay que tomar decisiones acertadas en el momento de atender a las personas y con ello vas adquiriendo valores y principios.

Al mismo tiempo explorar áreas que no conocía fue una gran experiencia porque aprendí temas nuevos y surgieron nuevos intereses que me interesa seguir explorando, todo lo mencionado ha contribuido de forma satisfactoria para una

formación integral y al momento de aplicar los conocimientos, destrezas y aptitudes, cumplan con la función social del perfil académico, y por ende construir un perfil profesional deseado.

En conclusión, fue gratificante y positiva la experiencia de colaborar en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ya que he reorganizado aspectos personales aprendiendo a relacionarme con las personas de forma en que me puedan aportar positivamente con enseñanzas y técnicas para mi formación profesional.

En definitiva, los conocimientos adquiridos serán de gran utilidad para continuar con un perfil profesional y fue una gran aportación personal, al despertar el interés por temas nuevos y fuera del perfil académico que sin duda pondré en práctica en la vida cotidiana. Por último, es muy enriquecedora la experiencia de conocer la convivencia en un ambiente laboral y sobre todo comprometerse en las actividades laborales.

Recomendaciones

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, sugiere que los estudiantes en asistir a esta institución estén interesados en temas ambientales y territoriales, debido a que se tratan diversos temas, desde ambientales, políticos, territoriales, etc., que son solucionados desde un área administrativa y que en ocasiones son nuevos o no podrían ser de interés para el estudiante.

De igual forma se recomienda saber más allá de lo que consideras solo aprender en la Licenciatura, en especial en temas de arbolado urbano o cualquier otra rama en la que pueda intervenir el medio ambiente y esté estrechamente relacionado con la ciudad, la arquitectura, geografía, movilidad, entre otros. Para atender mejor a las denuncias debes tener conocimientos previos que surjan desde tu estudio individual.

Se trata meramente de procesos administrativos por lo que mostrar interés en programas de Office es indispensable para un rápido manejo de registro de

denuncias y diversos formatos que serán entregados a la ciudadanía, por eso debemos utilizar estas herramientas de trabajo para tener conocimientos previos.

También ser muy críticos y analíticos al atender las denuncias ciudadanas, puesto que en ocasiones deben ser atendidas más rápido que otras por el daño que puedan causar al ambiente.

En cuanto a realizar actividades en campo, se recomienda tener un trato amable y atento hacia la población y darles la mejor solución posible para que tanto como la ciudadanía, como el medio ambiente estén en un espacio armónico y equilibrado.

Bibliografía y/o referencias electrónicas

Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de abril de 2001.

Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental con Categoría de Bosque Urbano el denominado “Bosque de Nativitas”, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 12 de agosto de 2014.

Anexo



Imagen 1. Levantamiento de hechos en materia de arbolado.



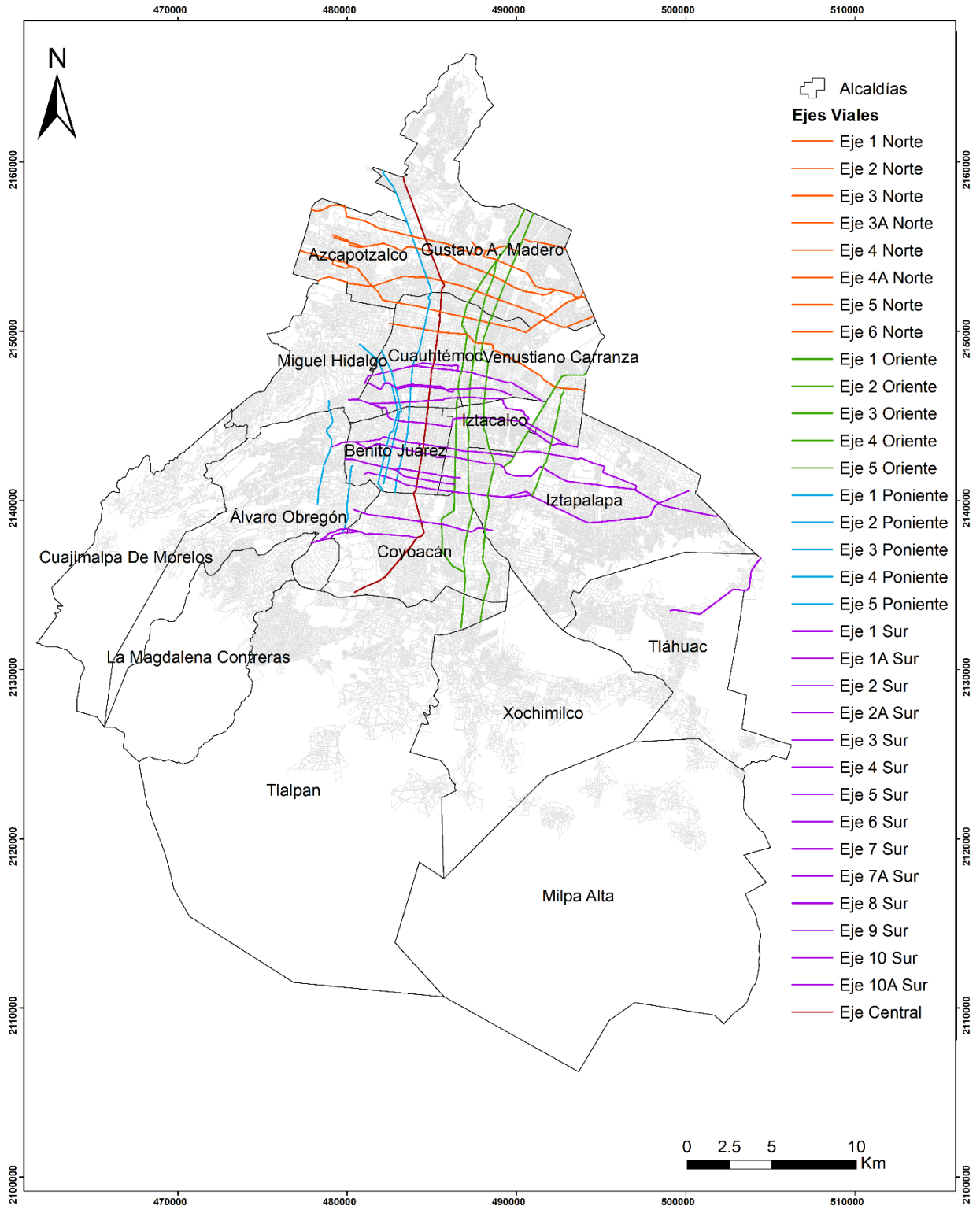
Imagen 2. Levantamiento de hechos en materia de arbolado.



Imagen 3. Levantamiento de datos dasometricos en la Glorieta de "La Palma"



Imagen 4. Levantamiento de datos dasometricos en la Glorieta de "La Palma"



Mapa 1. Ejes Viales de la Ciudad de México. Elaboración propia con datos recopilados de distintas plataformas. Siguiendo los pasos de estandarización de datos sugeridos por el asesor, para ser enviado al área correspondiente que deberá analizar y subir los archivos estandarizados al SIG PAOT.